



ANGOL, 25 de abril de 2024.

AUTORIZACION N°0264

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Anexo N°235 de fecha 22 de abril de 2024;
- h) Solicitud de Compra N°1 de fecha 04 de abril de 2024 de Sr. Jorge Hernández Villa, Encargado Área Artística Extraescolar;
- i) Compra Ágil 2745-25-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 400 Marcos de diploma de madera 22x28cm para Área Extraescolar de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-49-AG24, a la empresa **COMERCIALIZADORA NOVUS TERRA SPA.**, R.U.T. N° 77.784.103-3, para adquirir 400 Marcos de diploma de madera 22x28cm para Área Extraescolar de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

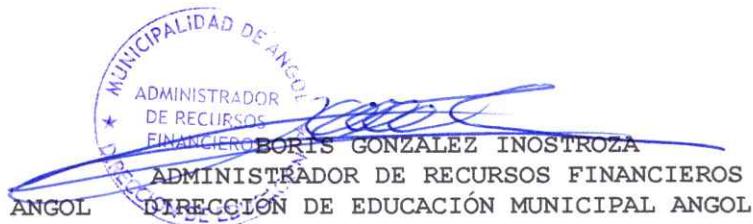
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General por el monto de \$737.800 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL ANGOL

BGI/AMG/QNC/oec.



ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.